

SESIÓN EXTRAORDINARIA - No. 216-2017

Sesión Extraordinaria número doscientos dieciséis, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el catorce de octubre del dos mil diecisiete, al ser las nueve horas, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Edwin Duarte Delgado	Bernardo Enrique Víquez Valverde
Rose Mary Montenegro Rodríguez	Mario Lázaro Morales
María de los Ángeles Brown Valerín	Gabriel Villachica Zamora
Maribel Porras Cambroneró	Evelyn Alemán Blandón
Susan Naranjo López	

Lic. Carlos Fernández Montero	Director Ejecutivo de JUDESUR
Lic. Ismael Bustamante Rojas	Secretario de Actas de JUDESUR a.i.

Ausente el director Rigoberto Núñez Salazar, quien justificó su ausencia a la sesión de hoy, debido a que se encuentra atendiendo asuntos previos establecidos. -----

Ausente el director Wilfrido Fallas Barrantes, quien justificó su ausencia a la sesión de hoy, debido a que se encuentra atendiendo asuntos laborales. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del Cuórum: -----

Se comprueba el cuórum de Ley, con nueve directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Informes de Auditoría Interna, **5)** Asuntos Varios de Directores y mociones. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar de la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 216-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-01-216-2017.** -----

ARTÍCULO 4º- Informes de Auditoría Interna: -----

A) Oficio AI-117-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del doce de octubre del dos mil diecisiete, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para este año 2017, en relación a las Auditorías de carácter Especial y en atención al Acuerdo de ese Órgano Colegiado No. ACU-20-846-2017 de la Sesión Ordinaria No. 846-2017 del 12 de mayo, 2017, se procede a remitir el Informe IAI-23-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre el control interno entorno al uso de recursos del Proyecto No. 134-03-NR: "Implementación de modelo reestructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil". Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

Hallazgo	Recomendación
HALLAZGO 1: Para el Proyecto No. 134-03-NR: "Implementación de modelo reestructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil", JUDESUR realizó un único desembolso por \$44.8 millones, lo que eventualmente podría reñir con el	Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, para que el Departamento de Desarrollo, una vez elaborado el convenio de financiamiento reembolsable o no reembolsable, según corresponda, establezca los controles internos pertinentes a efecto de que se verifique si el convenio se ajusta a la normativa que rige a la institución en la gestión de

<p>Artículo No. 59, inciso E) del Reglamento de Organización y Servicios de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, No. 30251-PH, el cual establece que todos los desembolsos se girarán en torno al avance físico del proyecto.</p>	<p>proyectos, específicamente con el Reglamento de Organización y Servicios de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, No. 30251PH.</p>
<p>HALLAZGO 2: La Junta de Educación de la Escuela Jobo Civil, realizó cambios en el plan de inversión del proyecto No. 134-03NR "Implementación de modelo reconstructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil" por \$45.7 millones, que podrían haber requerido aprobación técnica por parte del Departamento de Desarrollo y de la Junta Directiva de JUDESUR.</p>	<p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva para que solicite al Departamento de Desarrollo comunicar a los entes ejecutores que ante la necesidad de realizar cambios en el plan de inversión de los proyectos, se sometan al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Artículo No. 31 del Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y presenten el plan de inversión debidamente ajustado a la realidad de los proyectos, considerando las recomendaciones técnicas emitidas por el área de Fiscalización de JUDESUR, para que se sometan a la valoración técnica y aprobación de Junta Directiva de JUDESUR, esto con el propósito de que se lleve un control adecuado de las actividades que falten por desarrollar y se de una adecuada fiscalización sobre el uso de los recursos.</p>
<p>HALLAZGO 3: Según el análisis efectuado a la liquidación del Proyecto No. L-134-03-NR: "Implementación de modelo reconstructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil" por \$45.7 millones, se determinó que la gestión de liquidación del proyecto se realizó fuera de los cronogramas propuestos por el Ente Ejecutor y avalados por JUDESUR, según los informes emitidos por la Unidad de Fiscalización y la Unidad de Formalización del Departamento de Desarrollo de JUDESUR.</p>	<p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Desarrollo exija a los entes ejecutores de Proyectos financiados por JUDESUR, se ajusten a los plazos establecidos en los convenios firmados entre las partes, así como los cronogramas de actividades y de desembolsos avalados por el Departamento de Desarrollo, a efecto de mejorar la gestión del proyecto y por ende cumplir con los objetivos organizacionales de la institución, en observancia de los Reglamentos de Financiamiento de Proyectos vigentes que regulan a la Institución y a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009).</p>
<p>HALLAZGO 4: Según el "Acta de liquidación del Expediente No. 134-03-NR: "Implementación de modelo reconstructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil" del 17 de junio, 2016, en JUDESUR el Proyecto se finiquitó seis años y seis meses después de haberse desembolsado los recursos por \$45.7 millones, incumpliendo lo legal y normativamente establecido.</p>	<p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Desarrollo exija a los entes ejecutores de Proyectos financiados por JUDESUR, se ajusten a los plazos establecidos en el convenio firmado entre las partes, así como los cronogramas de actividades y de desembolsos avalados por el Departamento de Desarrollo, a efecto de mejorar la gestión del proyecto y por ende cumplir con los objetivos organizacionales de la institución, en observancia de los Reglamentos de Financiamiento de Proyectos vigentes que regulan a la Institución y a las Leyes y Normativas aplicables.</p>
<p>HALLAZGO 5: Deficiencias de control interno entorno a la gestión de liquidación del primer y único desembolso que otorgó la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas para el desarrollo del proyecto No. 134-03-NR "Implementación de modelo reconstructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil", permitieron inconsistencias e incumplimientos normativos no detectados por el Departamento de Desarrollo.</p>	<p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Desarrollo cumpla con el Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y el Manual de Procedimientos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, con el objetivo de mejorar la gestión de proyectos en todas sus fases: planificación, ejecución, seguimiento, control y fiscalización, en apego a los Reglamentos vigentes.</p>
<p>HALLAZGO 6: Debilidades de control interno entorno a la gestión del proyecto No. 134-03-NR: "Implementación de modelo reconstructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil" podrían eventualmente haber generado riesgos de incumplimientos normativos no detectados por el Departamento de Desarrollo en el momento del análisis del Proyecto.</p>	<p>Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Desarrollo cumpla con el Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y el Manual de Procedimientos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, con el objetivo de mejorar la gestión de proyectos en todas sus fases: planificación, ejecución, seguimiento, control y fiscalización, en apego a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009) vigentes.</p>

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que antes de los hallazgos que el Auditor coloque el detalle del Plan de Inversión, nombre del beneficiario, monto otorgado para por lo menos uno ubicarse en el proyecto, porque hasta el final del informe que lee todo, se da cuenta uno de que proyecto se trata, que cuando sean proyectos haga un encabezado pequeño indicando todo eso para uno saber cuál es el proyecto que se está evaluando. -----

- Conocido el oficio AI-117-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR), **se acuerda:** -----
Aprobar el Informe IAI-23-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre el control interno entorno al uso de recursos del Proyecto No. 134-03-NR: "Implementación

de modelo reconstructivo mediante obras varias, Junta de Educación Escuela Jobo Civil” y se remite a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para el cumplimiento, seguimiento y control de cada una de las recomendaciones dadas por la Auditoria Interna e informe a esta Junta Directiva sobre su cumplimiento. Además, comunicar al Auditor Interno de JUDESUR que se considere el comentario dado por el director Bernardo Enrique Víquez Valverde, en el sentido de que antes de los hallazgos del informe que se detalle del Plan del Inversión, nombre del beneficiario, monto otorgado del proyecto, un encabezado pequeño indicando todo lo relacionado al proyecto que se está evaluando. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-02-216-2017.** -----

B) El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona a la Junta Directiva de JUDESUR, que como preámbulo quiero decirles que este ejercicio para nosotros es muy valioso porque honestamente no hemos tenido tiempo para verlo en forma integral, generalmente los Informes de Auditoria y debe ser así siempre, se trasladan a la administración, se trasladan a los departamentos y con todo lo que pasa en un departamento desde el cambio de personal, salidas y prioridades se han quedado, la lista que ustedes conocen se han quedado. Nosotros ahora de cara a esta reunión, hicimos una revisión y se les volvió a enviar la cantidad que le corresponde a cada uno de los departamentos, cada jefatura se preparó para revisar el estatus, algunos de esos ya se habían cumplido y ellos lo van a relatar, otros ya tienen un nivel de avance que se van a trasladar a la Auditoria Interna para ir compensando la implementación y algunos no se han atendido y otros es imposibles atenderlos en el momento actual por las partes que están faltando, a veces hace falta presupuesto o algún otro proceso o falta algún cumplimiento de la Ley. La mecánica sería iniciar con la Licda. Jenny Martínez Gonzáles (Jefa del Departamento de Becas), el Lic. Carlos Morera (Jefe Administrativo Financiero) con el apoyo del Lic. Percy Aragón (Jefe de la Unidad de Cobros) y por el cambio de la sesión no pude contar con la presencia de todos los Jefes Don Alfredo (Jefe del Departamento de Desarrollo) está en la Licencia de Maternidad y la Licda. Karla Moya (Administradora del Depósito) ya tenía un compromiso establecido, pero vamos a ver como logramos avanzar, le doy la palabra a la Licda. Jenny Martínez para que nos de su avance a los informes de auditoría pendientes. -----

Toma la palabra la Licda. Jenny Martínez Gonzáles (Jefa del Departamento de Becas), menciona que el programa de Becas para el año 2015 no tiene pendientes, lo que tenemos horita pendientes son 7 y dependen del Plan Estratégico, de la Reforma al Reglamento y de la misma reestructuración que obedece a la creación del Departamento Técnico y Desarrollo Institucional que es el que se va a encargar de acuerdo a lo que dice la Ley, de hacer la recomendación a la Junta de aprobación o no de todo lo que son créditos universitarios y Becas de secundaria. Seguidamente se da a conocer el control en Excel que se lleva en becas: -----

ID	Hallazgo	Recomendación	Informe	Fecha	Status	Asignado a	Observaciones Auditoría	Evidencia Auditoría	Observaciones
51	Para el periodo analizado, un total de 70 beneficiarios por un monto de 497 millones han pasado de cartera pasiva (periodo de estudio) a cobro (cartera activa) por algún tipo de incumplimiento, lo que equivale al 48% del total de beneficiarios y al 56% del monto total de la cartera registrada al 30 de setiembre, 2016 lo que podría estar afectando el cumplimiento del objetivo social de JUDESUR en el área Créditos Universitarios establecidos en los Reglamentos.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Becas revise los elementos que podrían estar incidiendo en los incumplimientos de los beneficiarios tales como los asociados a los fiadores, periodicidad de la renovación de los requisitos, escalonamiento de las sanciones en función de la gravedad del incumplimiento y se establezcan filtros de mayor rigurosidad como por ejemplo certificaciones de aprobación de las pruebas de aptitud de ingreso a la carrera, en función del estudio técnico establecido en el artículo 59 inciso c) de la ley N° 9356, con el objetivo de que se mitigue el impacto sobre la morosidad de la cartera.	Informe AI-13-2016	30/11/2016	Pendiente	Becas	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	./E-EV-02-10 Inf AI-13-2016	Aplica para los nuevos financiamientos que se otorgarían hasta contar con el Departamento Técnico y Desarrollo Institucional. El Presupuesto Ordinario 2018 se incluyeron los recursos para la contratación del estudio Técnico de las carreras a financiar.
52	Para el periodo analizado, los estudiantes del área de Ciencias de la Salud representan el mayor porcentaje de beneficiarios que incumplieron y que pasaron de cartera pasiva a cartera activa, por cuanto en términos monetarios el 50% (246 millones) de los 497 millones determinados y 33% (23 estudiantes) de los 70 determinados pertenecen alguna carrera de ese tipo, sin embargo, no se observó ningún de control/filtro específico aplicado por JUDESUR a los estudiantes que son beneficiarios de créditos	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Becas evalúe la posibilidad de incorporar en el Reglamento de financiamiento de Estudios Universitarios de JUDESUR el solicitar certificaciones de las pruebas de aptitud aplicadas por las universidades, o bien diseñar una herramienta, control o filtro que permita evaluar la aptitud académica que tienen los estudiantes que solicitan financiamiento de las carreras asociadas a las ciencias de la salud, con el objetivo de mitigar el riesgo de incumplimiento asociado, en función del estudio técnico establecido en el artículo 59 inciso c) de la ley N° 9356.	Informe AI-13-2016	30/11/2016	Pendiente	Becas	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	./E-EV-02-10 Inf AI-13-2016	Existe un borrador de reforma al Reglamento de Becas, mismo que debe adaptarse a los procedimientos internos producto de la reestructuración institucional.

	para cursar esas carreras.								
53	Para el periodo analizado, la falta de liquidación de desembolsos (30%); la falta de actualización de garantías (30%) y la no presentación de título o certificación del grado académico (27%), son los tres incumplimientos de mayor incidencia en los 70 beneficiarios determinados que pasaron de cartera pasiva a cartera activa, sin embargo, a pesar de lo variado de estos incumplimientos, éstos se sancionan con los mismos efectos según el Reglamento vigente.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento de Becas realice un análisis que procure realizar un escalonamiento de las sanciones a los incumplimientos en función de la naturaleza del mismo y que de ser necesario, se modifique el Reglamento de Financiamiento para Estudios Universitarios, Becas de Educación Secundaria y Educación Superior de JUDESUR.	Informe Al-13-2016	30/11/2016	Pendiente	Becas	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	./E-EV-02-10 Inf Al-13-2016	Existe un borrador de reforma al Reglamento de Becas, mismo que debe adaptarse a los procedimientos internos producto de la reestructuración institucional.
54	Un total de 38 beneficiarios (54%) de los 70 estudiantes que incumplieron su plan de estudio en el periodo analizado, no fueron advertidos de tal situación en el tiempo definido y estipulado en el Reglamento de Financiamiento para Estudios Universitarios, Becas de Educación Secundaria y Educación Superior de JUDESUR.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Becas cumpla con los controles establecidos en el Reglamento de Financiamiento para Estudios Universitarios, Becas de Educación Secundaria y Educación Superior y documente la evidencia de su cumplimiento, específicamente con lo relacionado a las notificaciones de incumplimientos de los beneficiarios.	Informe Al-13-2016	30/11/2016	Pendiente	Becas	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	./E-EV-02-10 Inf Al-13-2016	Becas-M-006-2017 de fecha 21/02/2017. Para darlo por cumplido la Auditoría debe verificar los controles implementados.
55	Un total de 32 (46%) beneficiarios de los 70 determinados por un monto de c301millones (61%) de los c497millones determinados se mantienen registrados en Cartera Morosa. Asimismo, 9 (13%) beneficiarios de los 70	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Becas revise y considere los siguientes aspectos en el Reglamento vigente: a) Los plazos que sancionan y acortan la recuperación de los créditos que se trasladan a cobro por algún incumplimiento reglamentario o contractual.	Informe Al-13-2016	30/11/2016	Pendiente	Becas	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	./E-EV-02-10 Inf Al-13-2016	Existe un borrador de reforma al Reglamento de Becas, mismo que debe adaptarse a los procedimientos internos producto de la reestructuración institucional.

determinados por un monto de \$61 millones (12%) de los \$497 millones determinados se mantienen registrados en Cartera de Cobro Judicial.	<p>b) Se consideren otros criterios además del monto utilizado, para establecer esos plazos; dentro de éstos se podrían considerar el avance en la carrera universitaria, la capacidad de pago del deudor y fiadores y otros; con la finalidad de que esos créditos impacten en un menor grado la morosidad de la Cartera de Crédito Activa.</p> <p>c) Formulación de un esquema sancionatorio diferenciado en función del tipo de incumplimiento.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seguidamente las del año 2017 que son las siguientes: -----

7	2. Para el periodo analizado, el Depto. de Becas formalizó 92 de los 195 créditos proyectados en los PAO de ese Depto., lo que registra un índice de cumplimiento en el alcance de sus objetivos de un 47%	Que la Junta Directiva emita las directrices necesarias a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Becas proponga un Plan de Mejora de los Índices de aprobación de los créditos universitarios, asociado a los procesos internos del Departamento. Ese Plan debería al menos contener objetivos medibles en el tiempo, con metas que puedan controlarse y monitorearse y que contenga matrices de riesgo que coadyuven al logro de los objetivos, así como los responsables de supervisar y ejecutar el Plan. Este Plan, según valoración de la Administración, podría ser parte integral del Plan Estratégico Institucional requerido por la Ley Orgánica de JUDESUR, No. 9356.	Informe IAI-02-2017	31/01/2017	Pendiente	Becas	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Se debe incorporar en el próximo Plan Estratégico Institucional
10	5. De acuerdo al análisis causa - raíz elaborada, la revisión del volumen de documentación requerida al solicitante, asociadas a Reglamentos, representa una inversión de tiempo importante para el Proceso de gestión de análisis de solicitudes de Crédito, lo que podría impactar la efectividad del proceso.	Que la Junta Directiva emita las directrices necesarias a la Dirección Ejecutiva para que en la preparación o actualización del Reglamento de Financiamientos Universitarios del Departamento de Becas, se considere: a) Lo estipulado en La Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, No. 8220 y su Reglamento con el objetivo de procurar mejoras en los tiempos de análisis de los requisitos solicitados a los Usuarios. b) En el mismo orden de ideas que el punto a) anterior, se considere la posibilidad de asignarle a la Jefatura de Becas, la responsabilidad de la aprobación directa de los créditos universitarios, en función de un rango monetario máximo de aprobación (matriz de aprobaciones), con el objetivo de procurar mejoras en los tiempos de análisis de los requisitos solicitados a los Usuarios	Informe IAI-02-2017	31/01/2017	Pendiente	Becas	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Existe un borrador de reforma al Reglamento de Becas, mismo que debe adaptarse a los procedimientos internos producto de la reestructuración institucional.

La Licda. Jenny Martínez Gonzáles (Jefa del Departamento de Becas) menciona que este es el seguimiento del departamento de Becas en cuando a los informes de Auditoria. -----

Toma la palabra la Lic. Carlos Morera Castillo (Jefe Administrativo Financiero), quien da a conocer a la Junta Directiva el control en Excel que se lleva el área administración financiera del 2015: -----

ID	Hallazgo	Recomendación	Informe	Fecha	Status (a)	Asignado a	Inicio esta.	Observaciones Auditoría	Evidencia Auditoría	Comentario de la administración
45	Pagos de más por horas extras.	Seguimiento a recomendación efectuada en el oficio AI-281-2011 "...1-) Se proceda a recuperar los recursos pagados de más a los funcionarios por concepto de horas extras, reportadas en demasía en el reporte de horas extras, según los puntos 1, 5, 6, 7 del apartado A-) de este oficio..."	Oficio AI-097-2015	04/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	04/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..\\E-EV-01-20 Oficio AI-097-2015	Se iniciara la investigacion correspondiente
46	Expedientes de vehículos no actualizados.	a. Se proceda actualizar todos los expedientes de los vehículos, y se establezcan los controles idóneos sobre las motocicletas utilizadas por los promotores. Situación que ya sido recomendado por esta Auditoría Interna anteriormente.	Oficio AI-101-2015	05/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	15/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..\\E-EV-01-21 Oficio AI-101-2015	A la fecha el funcionario encargado establece que los expedientes estan al día.
47	Falta de descripción de motocicletas sin uso.	b. Se realicen todos los trámites necesarios para des-inscribir las motocicletas que no se están utilizando, ante el Registro Nacional y el Instituto Nacional de Seguros.	Oficio AI-101-2015	05/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	15/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..\\E-EV-01-21 Oficio AI-101-2015	No se va ejecutar el proceso de desinscripción porque se va a rematar y tiene que estar al día. Además, hacienda ya vino hacer el avaluo y estamos esperando el informe.
48	Vehículos sin uso, con marchamos pendientes.	c. Se proceda a realizar todos los trámites que correspondan, para el pago de los marchamos (derechos de circulación). Incluso agotar la vía de la negociación de pago, ya que estos vehículos no se están utilizaron.	Oficio AI-101-2015	05/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	15/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..\\E-EV-01-21 Oficio AI-101-2015	Con la modificacion presupuestaria IV se estan dando recursos para pagar estas erogaciones
49	Vehículos sin uso, que se encuentran registrados como activos.	d. Se realicen todos los trámites necesarios para que estos activos puedan ser dados de baja, sacarlos de los inventarios y proceder con el remate de los mismos.	Oficio AI-101-2015	05/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	15/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..\\E-EV-01-21 Oficio AI-101-2015	Con la modificacion presupuestaria IV se estan dando recursos para pagar estas erogaciones
50	Infracciones cometidas por funcionarios, que la institución ha pagado.	e. Se proceda a revisar las infracciones cometidas por funcionarios en vehículos de la institución mencionados en este informe, y si la institución las pago se proceda de inmediato a la recuperación de los dineros, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Vehículos de JUDESUR.	Oficio AI-101-2015	05/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	15/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..\\E-EV-01-21 Oficio AI-101-2015	Se iniciara la investigacion correspondiente
65	Falta de descripción de	1. El Vehículo JEEP placa No. 334472. a. Proceda de forma inmediata a des-inscribir el vehículo Jeep Cherokee, modelo	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se	..\\E-EV-01-26 Oficio AI-117-	Con la modificacion presupuestaria IV se estan dando recursos para pagar

	vehículo que de accidentó hace varios años.	1999, ante el Registro Público.						mantiene su status de pendiente.	2015	estas erogaciones
67	Falta de desincripción de vehículo que de accidentó hace varios años.	c. Proceder de acuerdo a la normativa vigente a desechar, donar, rematar, el vehículo Jeep Cherokee, ya que por el deterioro que muestra, aparentemente no hay valor de rescate, claro está, de acuerdo a los intereses que mejor convengan a la institución.	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-26 Oficio AI-117-2015	Con la modificación presupuestaria IV se están dando recursos para pagar estas erogaciones
68	Falta de desincripción de vehículo que de accidentó hace varios años.	d. Verificar los registros contables y de existir algún valor registrado se proceda con los ajustes que correspondan.	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-26 Oficio AI-117-2015	Con la modificación presupuestaria IV se están dando recursos para pagar estas erogaciones
69	Falta de gestión en el desecho de activos en desuso.	2. Proceder de acuerdo a la normativa vigente a desechar, donar, rematar, las motocicletas que no están en uso, las cuales están sufriendo un deterioro acelerada y así evitar que sigan siendo víctimas del vandalismo, todo ello de acuerdo a los intereses que mejor convengan a JUDESUR.	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-26 Oficio AI-117-2015	ya se pidió la valoración de hacienda para los vehículos y poderlos rematar.
71	Expedientes de vehículos no actualizados.	4. Se instruya de una vez por todas al responsable de los vehículos, para que los expedientes se mantengan actualizados y que conste toda la información pertinente (escritura y factura de compra del vehículo, compras de repuesto, combustible, mantenimiento, kilometraje, infracciones, accidente y cualquier otro que sea necesario), en virtud de tener el historial del vehículo desde su adquisición.	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-26 Oficio AI-117-2015	A la fecha el funcionario encargado establece que los expedientes están al día.
72	Infracciones cometidas por funcionarios, que la institución ha pagado.	5. Se proceda a revisar las infracciones cometidas por funcionarios de la institución con vehículos propiedad de la institución y si han sido cancelada con recursos de JUDESUR, se procede a recuperar esos recursos de acuerdo al Criterio Legal, así como al cumplimiento al Reglamento de Vehículos. (ver punto "d" de este nota)	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-26 Oficio AI-117-2015	Se iniciara la investigación correspondiente
73	Falta de ajuste en el valor de las	6. Se revise las pólizas y se proceda a realizar el ajuste necesario para que las pólizas se paguen al valor de mercado de los	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se	..E-EV-01-26 Oficio AI-117-	

	pólizas de vehículos.	vehículos propiedad de JUDESUR, y no con sobreprecio como se ha vendido dando, situación similar a las que nos ocupa, ya está Auditoria la había recomendado en el informe AI-07-2011 "Estudio sobre las Pólizas de Seguros que Mantiene JUDESUR con INS" de fecha 15 de diciembre 2011 a la Junta Directiva de ese entonces.						mantiene su status de pendiente.	2015	
74	Falta de ajuste en el valor de las pólizas de vehículos.	7. Previo a realizar cualquier pago relacionado con pólizas de seguros, se solicite a quien corresponda, el estudio de valor de mercado de los vehículos propiedad de JUDESUR, el cual formará parte de los respaldos que garantizan la erogación del pago.	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	.. \E-EV-01-26 Oficio AI-117-2015	
78	Falta de monitoreo de los vehículos.	11. Se procede monitorear los vehículos y se rinda un informe mensualmente de las condiciones de la flotilla vehicular, y se certifique si hay infracciones de tránsito, accidentes, los funcionarios involucrados y el procedimiento que aplicó para cada caso.	Oficio AI-117-2015	26/05/2015	Pendiente	Adm - Fin	29/05/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	.. \E-EV-01-26 Oficio AI-117-2015	
100	Falta de control en el decomiso de bienes.	b) En cuanto al punto 3 de esta nota, se cumpla con lo que se recomienda con el propósito de dejar constancia de toda la gestión administrativa, al respecto.	Oficio AI-170-2015	10/08/2015	Pendiente	Adm - Fin	11/08/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	.. \E-EV-01-35 Oficio AI-170-2015	Se iniciara la investigacion correspondiente
102	Falta de control de los bienes custodiados del Ministerio de Hacienda.	d) Para el ítem 10 de ésta nota, se realice consulta al Ministerio de Hacienda sobre éstos equipo y se valore el eventual traslado de los mismos para su respectivo tratamiento.	Oficio AI-170-2015	10/08/2015	Pendiente	Adm - Fin	11/08/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	.. \E-EV-01-35 Oficio AI-170-2015	Se iniciara la investigacion correspondiente
110	Archivo Institucional no cumple con las especificaciones mínimas de la Ley N° 7202.	2-) Se acondicione el segundo piso del Local 51 destinado para el Archivo Institucional, de manera que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas que establece la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202. Asimismo se designe un espacio u oficina para la encargada del Archivo Institucional, que cuente con las condiciones idóneas para realizar sus funciones.	Oficio AI-225-2015	11/11/2015	Pendiente	Adm - Fin	17/11/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	.. \E-EV-01-39 Oficio AI-225-2015	
111	Equipo de scanner industrial subutilizado.	3-) Instalar el scanner industrial donde corresponda, para que cumpla con el propósito para el cual fue adquirido	Oficio AI-225-2015	11/11/2015	Pendiente	Adm - Fin	17/11/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de	.. \E-EV-01-39 Oficio AI-225-2015	

								pendiente.		
113	No existe una tabla de plazos de conservación, para el manejo de los documentos en el Archivo Institucional.	5-) Que el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, defina la tabla de plazos de conservación de documentos, para su respectiva selección y eliminación.	Oficio AI-225-2015	11/11/2015	Pendiente	Adm - Fin	17/11/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-39 Oficio AI-225-2015	
115	El Archivo Institucional se encuentra congestionado, por falta de políticas sobre la conservación de los documentos.	7-) Después de definida la tabla de plazos de conservación de documentos, se establezca un plan de eliminación de documentos; apegado a la normativa técnica para esta gestión. Con la finalidad de descongestionar el Archivo Institucional, y resguardar la documentación e información, que se encuentre apegada a la tabla de plazos de conservación.	Oficio AI-225-2015	11/11/2015	Pendiente	Adm - Fin	17/11/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-39 Oficio AI-225-2015	
116	Falta de respuesta del oficio DSAE-554-2015.	8-) Se conteste de forma oportuna el oficio N° DSAE-554-2015 con fecha 11 de agosto 2015, sobre el avance hasta el momento de las recomendaciones emitidas por el Archivo Nacional en el Informe de Asesoría Archivística N° 16-2007 de fecha 09 de julio del 2007; y se defina el plan de acción a seguir para el cumplimiento definitivo de las recomendaciones pendientes de cumplir.	Oficio AI-225-2015	11/11/2015	Pendiente	Adm - Fin	17/11/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-39 Oficio AI-225-2015	
120	Registros contables no apegados a la realidad legal de los procesos judiciales.	4-) Llevar a cabo un estudio técnico legal sobre la posible declaratoria de incobrabilidad de los proyectos de electrificación otorgados en el año 2002, apegados a la normativa interna sobre este asunto y realizar los ajustes contables necesarios, con la finalidad de reflejar la realidad contable de dichas operaciones de crédito.	Oficio AI-227-2015	19/11/2015	Pendiente	Adm - Fin	24/11/2015	No se presentó evidencia que dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	..E-EV-01-40 Oficio AI-227-2015	

Seguidamente el control en Excel que se lleva el área administración financiera del 2016: -----

ID	Hallazgo	Recomendación	Informe	Fecha	Status	Asignado a	Observaciones Auditoría	Evidencia Auditoría	Comentario de la administración
6	Se determinó un	Que la Junta Interventora Sustitutiva gire las	Informe AI-	23/06	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia	..E-	Ahora se lleva un control diario de

	incumplimiento a la Política de Inversiones Financieras, aprobada por la Junta Directiva y la falta de un instrumento para el cálculo de los excesos de flujo de caja.	instrucciones necesarias, claras y oportunas a la Dirección Ejecutiva para que: a) Se cumpla integralmente la Política de Inversiones aprobada por la Junta Directiva en acuerdo indicado. b) Se implemente una herramienta de control para el cálculo del flujo de caja mensual y se determinen los excesos de flujo de efectivo que serán invertidos. c) Cada inversión por realizar, debe estar autorizada mediante firma por el Jefe de área responsable de los recursos a invertir, como evidencia de sus análisis de proyecciones realizadas.	04-2016	/2016			que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	EV-02-2 Inf Al-04-2016	flujo de caja para efectos de determinar los saldos diarios de bancos. Se adjunta el ejercicio en Excel para que lo validen
7	Se determinó una diferencia de -c74millones entre el saldo del auxiliar utilizado para el cálculo de la estimación del mes de enero, 2016 y el saldo contable según Balance al mismo mes.	Que la Junta Interventora Sustitutiva gire las instrucciones necesarias, claras y oportunas a la Dirección Ejecutiva para que: a) Se cumpla lo establecido en la Política No. P-JDI-001: Política para el cálculo de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de JUDESUR, punto 4.6. b) Se determine el origen de la diferencia y se confeccionen los controles internos adecuados para mitigar el riesgo de que se repita la situación que generó la diferencia indicada.	Informe Al-04-2016	23/06/2016	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	EV-02-2 Inf Al-04-2016	Si es la estimacion para incobrables al perido actual esta con los saldos ya establecidos de acuerdo a la politica de estimaciones.
8	Se determinó una diferencia que incrementó el gasto en la estimación en c74millones en el mes de febrero, 2016, según el registro reflejado en el Balance General y los cálculos determinados en los registros Auxiliares.	Que la Junta Interventora Sustitutiva gire las instrucciones necesarias, claras y oportunas a la Dirección Ejecutiva para que: a) Se cumpla lo establecido en la Política No. P-JDI-001: Política para el cálculo de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de JUDESUR, punto 4.6. b) Se cumpla con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, en su apartado 1.17. de Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros. c) Se determine el origen de la diferencia y se confeccionen los controles internos adecuados para mitigar el riesgo de que se repita la situación que generó la diferencia indicada.	Informe Al-04-2016	23/06/2016	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	EV-02-2 Inf Al-04-2016	Si es la estimación para incobrables al periodo actual esta con los saldos ya establecidos de acuerdo a la politica de estimaciones. • En los meses de octubre y noviembre 2016 los saldos contables de la provisión de incobrables se ajustó según el saldo del auxiliar, por lo que esta diferencia quedó subsanado.
9	La propuesta de asiento para el registro de la estimación del mes de enero, 2016, carece de las firmas de "Aprobado por" y "Autorizado por". Así mismo, la propuesta de	Que la Junta Interventora Sustitutiva gire las instrucciones necesarias, claras y oportunas a la Dirección Ejecutiva para que se cumpla lo establecido en la Política No. P-JDI-001: Política para el cálculo de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de JUDESUR, punto 4.3 al 4.7.	Informe Al-04-2016	23/06/2016	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de	EV-02-2 Inf Al-04-2016	La administración financiera actual firmó los asientos de estimación de incobrables de "Aprobado por" y "Autorizado por".

	asiento del mes de febrero, 2016 no indica ninguna de las firmas de control de revisión.						pendiente.	
27	Una recomendación en proceso de cumplimiento por parte del Departamento Administrativo Financiero, relacionada con el oficio N° AI-275-2014, sobre los depósitos judiciales del 25% de garantía, por pagarés que no son ejecutables.	Que la Junta Interventora Sustitutiva gire las instrucciones necesarias, claras y oportunas a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero tome las acciones administrativas necesarias para que atienda de forma inmediata la recomendación 2 del oficio N° AI-275-2014, que se encuentra en estado de proceso de implementación; la cual indica en resumen lo siguiente: definir como se atenderá el giro respectivo de los depósitos judiciales, relacionados con el 25% de garantía, en aquellas operaciones de crédito cuyos pagarés no son ejecutables.	Informe AI-06-2016	30/06/2016	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Al consultarle a los abogados que llevan los casos de cobro judicial de JUDESUR, sobre los casos que habían presentado el Licenciado Juan José Delgado y que se deben volver a presentar, ya que el e Licenciado Delgado renunció a los mismos, me indican que cada caso se debe presentar nuevamente con documentos nuevos y que el caso donde habían solicitado un deposito, que esto de momento ya no eran necesarios porque se volvía a iniciar el trámite, que de ser necesario el juzgado lo volvía a solicitar. Por lo tanto se estan anulando los cheques correspondientes.
38	Débiles controles internos y de supervisión permitieron en apariencia el nombramiento en propiedad de al menos un colaborador en el Departamento de Desarrollo sin mediar concursos internos y/o externos según correspondía, en detrimento de los procedimientos administrativos vigentes a la fecha del nombramiento.	Que la Junta Interventora Sustitutiva gire las instrucciones necesarias, claras y oportunas a la Dirección Ejecutiva para que la Jefatura de Administración Financiera prepare un Informe detallado que establezca las circunstancias, hechos y eventuales responsables que mediaron e intervinieron para que las situaciones descritas en la presente Auditoría de carácter Especial se hayan desarrollado.	Informe AI-09-2016	31/08/2016	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	No aplica a la dirreccion financiera
44	Un total de 16 (43%) de los 37 (100%) locales en operación, presentan pagos atrasados en su arrendamiento, según registros contables al 31 de agosto, 2016.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo - Financiero agote la gestión de cobro administrativo y de no alcanzar la recuperación de los montos pendientes, aplique lo establecido en el contrato de arrendamiento de cada uno de los Concesionarios morosos, observando las cláusulas 10 y 11.	Informe AI-10-2016	13/10/2016	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	La conciliaciones entre el auxiliar contabilidad ya se realizaron, ahora se iniciara con la jefatura de crédito este proceso.

Por último el control en Excel que se lleva el área administración financiera del 2017: -----

ID	Hallazgo	Recomendación	Informe	Fecha	Status	Asignado a	Observaciones Auditoría	Comentario de la administración
25	2. Según la revisión efectuada, de las 27 (100%) operaciones de crédito que fueron trasladadas de forma inoportuna a la Unidad de Cobro, por un monto de ¢287millones (100%), en un total de 11 (40%) operaciones por un monto de ¢186millones (65%), la información personal de los deudores y/o fiadores que se consigna en los expedientes, presenta datos inexactos o desactualizados, dificultando una adecuada gestión de cobro.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, defina una estrategia documentada, que sea aprobada por la Dirección Ejecutiva, que permita actualizar la información de los deudores y fiadores de las operaciones de crédito, con la finalidad de contar con información actualizada para una gestión de cobro efectiva y eficiente, mitigando el riesgo de deterioro acelerado de la Cartera de Crédito por información errónea e inexacta contenida en los expedientes.	Informe IAI-07-2017	30/03/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Esto ya fue subsanado por el departamento de becas.
26	3. Para el período de estudio, se determinó que de la muestra analizada de 156 (100%) créditos por un monto de ¢1.424millones (100%), existen 18 (12%) operaciones por un monto de ¢160millones (11%) que fueron trasladadas de manera inoportuna a la Unidad de Cobro, pero que además están afectando de manera negativa la morosidad de la Cartera de Crédito al 31 de diciembre del 2016.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento de Becas y el Departamento de Desarrollo, trasladen de forma oportuna las operaciones de crédito a la Unidad de Cobros, conforme a la normativa existente.	Informe IAI-07-2017	30/03/2017			No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Estamos en etapa de mejoras con la intervención a crédito y cobro y las mejoras en SIAF.
27	4. Ausencia de una herramienta de control para la recepción de los créditos de Proyectos de Desarrollo con la cual la Unidad de Cobros se asegure de recibir la información mínima requerida en los expedientes para la gestión formal de cobro.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, defina una herramienta de control para la recepción de los expedientes de crédito de desarrollo. A manera de ejemplo puede definirse una lista de chequeo como la utilizada en la recepción de los expedientes de créditos universitarios.	Informe IAI-07-2017	30/03/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Estamos en etapa de mejoras con la intervención a crédito y cobro y las mejoras en SIAF.
28	5. La totalidad de las operaciones de crédito asociadas con Proyectos de Desarrollo no están registradas en el auxiliar contable del Módulo de Cuentas por cobrar del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF). Solamente se observó en el "Reporte de Operaciones Registradas-Préstamos a Gobiernos Locales L/P-Capital Municipal de cada	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, cargue en el auxiliar del Módulo de Cuentas por Cobrar del SIAF, la totalidad de las operaciones de crédito de desarrollo.	Informe IAI-07-2017	30/03/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	En espera de la modificación presupuestaria con el fin de hacer mejorar al sistema SIAF, además de la formalización de la adenda

	cantón", el registro de la operación relacionada con la Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, No. 067-06-R por un monto total de ¢800 millones, distribuido entre los cinco cantones.							
29	6. El Módulo de Cuentas por Cobrar del Sistema Integrado Administrativo Financiero, no cuenta con una pantalla que permita a los usuarios de la Unidad de Cobros visualizar y/o modificar la información personal (teléfonos fijos o móviles, direcciones físicas, correos electrónicos) de los deudores y/o fiadores.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, gestione el requerimiento en el Módulo de Cuentas por Cobrar del Sistema Integrado Administrativo Financiero, para que se cuente con una pantalla que permita a los usuarios visualizar, registrar y modificar, la información personal de los deudores y fiadores; en el momento que realizan la gestión de cobro y determinen que la información requiere ser actualizada.	Informe IAI-07-2017	30/03/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	En espera de la modificación presupuestaria con el fin de hacer mejorar al sistema SIAF, además de la formalización de la adenda
30	7. De la muestra requerida de expedientes para el estudio llevado a cabo, no fue suministrado por parte de la Unidad de Cobro un expediente de crédito universitario y el segundo tomo del expediente de un crédito de desarrollo.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, lleve a cabo las siguientes acciones: a) Se realice una búsqueda exhaustiva de dichos expedientes. b) En el caso de que se no se localicen los expedientes, se levante un nuevo expediente con la información relevante para la gestión de cobro. c) Se establezca un procedimiento escrito de control y se defina la persona responsable de la custodia de los expedientes dentro de la Unidad de Cobros.	Informe IAI-07-2017	30/03/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Esta información fue entregada a la auditoría interna según consulta realizada a las gestoras de crédito y cobro.
42	1. Mediante el cálculo de una muestra de 75 (100%) pagos y transferencias por un monto de ¢1.409 millones (100%), efectuados entre los meses de octubre y diciembre, 2016, se determinaron debilidades de control interno en 44 (59%) pagos por un monto de ¢1.064 millones (76%) tales como ausencia de firmas de autorización y falta de documentación.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que la Administración Financiera aplique de forma efectiva los controles aprobados por esa Junta Directiva mediante procedimientos, así como los controles establecidos en la Normativa aplicable vigente, con el objetivo de mitigar riesgos de pagos erróneos o inexactos a proveedores o bien transferencias o pagos no autorizados.	Informe AI-10-2017	28/04/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	En este momento la administración financiera esta cumpliendo con los controles aprobados mediante Políticas, así como los establecidos en la Normativa aplicable vigente, esto con el objetivo de mitigar riesgos de pagos erróneos o inexactos a proveedores o bien

								transferencias o pagos no autorizados.
43	2. Por medio de la revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes al 31 de diciembre, 2016, se determinó que existen partidas conciliatorias en dos de las conciliaciones que presentan una antigüedad superior a los seis meses y que en algunos casos datan del año 2013, lo que contraviene a lo estipulado en Políticas aprobadas por Junta Directiva	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que la Administración Financiera aplique de forma efectiva los controles aprobados por esa Junta Directiva mediante Políticas, así como los establecidos en la Normativa aplicable vigente, con el objetivo de mitigar riesgos de pagos erróneos o inexactos a proveedores o bien transferencias o pagos no autorizados.	Informe AI-10-2017	28/04/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Se estan trabajando para que queden registradas en el mes de octubre.
44	1. Para el periodo de estudio (2016), se determinó que existe un deterioro de €1.788 millones en la Cartera de Crédito, lo cual representa un aumento del 75% en la estimación por incobrables, en relación con la estimación del periodo 2015.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero por medio de la Unidad de Cobros, formule una nueva estrategia de cobro, con la finalidad de disminuir la morosidad de la Cartera de Crédito y su impacto negativo en los resultados financieros de la institución.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Estamos en etapa de mejoras con la intervención a crédito y cobro y las mejoras en SIAF.
45	2. El Asiento No. 20608 sobre el registro de la estimación para incobrables del mes de setiembre del 2016, se duplicó en los registros de débitos y créditos de los Estados Financieros del Sistema Administrativo Financiero (SAF).	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero por medio de la Unidad de Cobros, formule una nueva estrategia de cobro, con la finalidad de disminuir la morosidad de la Cartera de Crédito y su impacto negativo en los resultados financieros de la institución.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Esta recomendación esta siendo subsanada en el mes de Octubre 2017
46	3. Incumplimiento en los controles establecidos en la Política P-JDI-001 para el cálculo de la estimación por deterioro de la Cartera de Crédito de JUDESUR, aprobado por la Junta Directiva, mediante el acuerdo No. ACU-08-749-2015 del 06 de marzo del 2015.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero cumpla en todo su alcance y a cabalidad, con los controles establecidos en la Política P-JDI-001 para el cálculo de la estimación por deterioro de la Cartera de Crédito de JUDESUR.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Al día de hoy se cumple con la política y los saldos de la provisiones están de acuerdo es esta política.
47	4. Para el periodo analizado, se determinó que no hay un control adecuado sobre la cuenta "Otros fondos de terceros sujetos a depuración", ya que no nos fueron suministrados los auxiliares de cuatro subcuentas; lo cual representa en términos monetarios un monto de €34,6 millones (61%) de la integridad	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de manera inmediata a levantar y conciliar los auxiliares de las subcuentas que conforman la cuenta "Otros fondos de terceros sujetos a depuración", con la finalidad de mejorar el control interno sobre la cuenta.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	En estudio la conciliación de estos saldos y se han disminuido pero todavía están en proceso de depuración

	total de la cuenta que asciende a C\$7millones.							
48	5. El control de la subcuenta "Otros fondos de terceros no distribuidos becas" es deficiente, ya que existen cuatro depósitos que suman C\$3millones que están en el auxiliar y no están en los registros contables. Así mismo, existen siete depósitos que suman C\$3millones que están en los registros contables y no forman parte del auxiliar.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de manera inmediata a depurar y conciliar el auxiliar de la subcuenta "Otros fondos de terceros no distribuidos becas", con la finalidad de mejorar el control sobre la subcuenta.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Estamos en etapa de mejoras con la intervención a crédito y cobro
49	6. Para el periodo de estudio, se determinó que en la subcuenta "Otros fondos de terceros no distribuidos becas", existe una diferencia no conciliada de menos C\$270.689,00 en los registros contables en comparación con el auxiliar confeccionado por esta Unidad de Auditoría Interna.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de manera inmediata a proponer los asientos de ajuste que correspondan, para conciliar el auxiliar de la subcuenta Otros fondos de terceros no distribuidos becas, con la Contabilidad.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Estamos en etapa de mejoras con la intervención a crédito y cobro
50	7. Para el periodo de estudio, se determinó que existen 13 depósitos por un monto total de C\$21millones que están incorrectamente clasificados; ya que se encuentran registrados en la subcuenta de "Otros fondos de terceros no distribuidos becas", siendo lo correcto la subcuenta de "Otros fondos de terceros no distribuidos desarrollo".	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de manera inmediata a proponer los asientos de reclasificación que correspondan, para depurar y conciliar los auxiliares con los registros contables.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	En consulta con el departamento de Cobros
51	8. Falta de aplicación de la Política P-JDI-002 para el registro de depósitos pendientes; ya que no se están proponiendo ajustes a la cuenta "Otros Ingresos", para aquellos depósitos no identificados que tienen más de tres meses de estar registrados.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de manera inmediata a proponer según corresponda, los asientos de ajuste por Otros Ingresos a la Unidad de Contabilidad, en aplicación a la Política aprobada.	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Estamos en etapa de mejoras con la intervención a crédito y cobro
52	9. Débil gestión en la depuración del auxiliar de la subcuenta de "Otros fondos de terceros no distribuidos becas", por cuanto existen depósitos hasta por un monto de C\$16millones, en donde el deudor ya canceló su deuda o bien el depositante no	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, tome las acciones correspondientes para que se depure el auxiliar de la subcuenta "Otros fondos de terceros no distribuidos becas".	Informe AI-11-2017	25/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Estamos en etapa de mejoras con la intervención a crédito y cobro

	aparece registrado como deudor de JUDESUR, y aún están registrados en el auxiliar.							
53	1. Por medio de la revisión efectuada se determinó una diferencia de €3.9millones al 31 de diciembre, 2016, entre el auxiliar de activos fijos utilizado para su conciliación y el saldo contable según el Balance de Situación.	Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo – Financiero a través de la Unidad de Proveeduría, elabore las conciliaciones de los saldos de activos fijos reportados en el sistema SIAF y contabilidad, con el fin de identificar el origen de las diferencias entre ambos registros y proceder con los ajustes contables según corresponda, además, aplicar los controles internos respectivos para la salvaguarda de los recursos Institucionales.	Informe AI-12-2017	29/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Esto fue corregido, en el mes de agosto 2017.
54	2. Mediante la revisión de una muestra de 14 activos fijos (100%) por un monto total de €198.7millones, se determinaron diferencias en el costo de adquisición en un total de 7 activos fijos (50%) que oscilan entre €7.4millones y €200mil, originadas entre los registros que mantiene el Modulo de Activo Fijo del SIAF y las facturas canceladas a proveedores.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero a través de la Unidad de Proveeduría, solicite a los proveedores remita los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes que se adquirió, con el propósito de que realice el registro y ajuste contable respectivo y adecuado de acuerdo a la normativa contable vigente.	Informe AI-12-2017	29/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Buenas tardes, respecto al hallazgo 54, se considera que esa diferencia se deriva del monto cancelado en el proceso de Licitación Abreviada No. 2015LA-000003-JUDESUR "Adquisición de Equipo de Cómputo para Almacenar la Base de Datos del Sistema Financiero Contable" adjudicado a la empresa Sistemas Analíticos S.A. por lo que desde el pasado 25 de mayo la encargada de Informática solicitó, mediante correo electrónico (adjunto) el desglose de la factura No. 22 por un monto de €60.329.595.44; por lo que a la fecha se está a la espera de dicha información para proceder según corresponda.
55	3. Incumplimiento al "Manual de Procedimientos para la recepción,	Que la Junta Directiva de JUDESUR, gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que	Informe AI-12-2017	29/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la	Se va a realizar una nueva toma física con

	registro, uso y control de los bienes duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) dado que en el año 2016 no se realizó toma física de los bienes de la institución.	el Departamento de Administración Financiera y la Unidad de Proveeduría procedan a dar cumplimiento a lo que solicita el "Manual de Procedimientos para la Recepción, Registro, Uso y Control de los Bienes Duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)" y se realice el inventario de bienes a efecto de tener los activos debidamente identificados y registrados como corresponde.					recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	los practicantes y se estableció una recomendación a la proveeduría para que se cumpla con la práctica de inventario en el mes de diciembre 2017
56	4. Para la revisión del proceso de gestión de activos fijos, se seleccionó una muestra de 14 (100%) activos por ¢198,7millones (100%) determinándose debilidades de control interno entorno a su identificación y ubicación que podrían reñir con la normativa contable aplicable, el "Manual de Procedimientos para la Recepción, Registro, Uso y Control de los Bienes Duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)", Ley y Normas de control interno.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que: a) Se proceda a condicionar el espacio físico adecuado y se solicite al Proveedor la instalación del activo 1337 con el propósito de que se utilice para fin propuesto. b) El Departamento Administrativo Financiero cumpla con los procedimientos definidos en el Manual de Procedimientos Manual de Procedimientos para la Recepción, Registro, Uso y Control de los Bienes Duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), con el fin de que se fortalezca el control interno institucional.	Informe AI-12-2017	29/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Buenas tardes, en relación con el la instalación del activo No. 01337, correspondiente al Archivo Móvil adquirido mediante proceso de Licitación Abreviada No. 2015LA-000008-JUDESUR, se le comunica, respetuosamente, que a la fecha esta dependencia no ha recibido instrucción sobre el procedimiento a seguir respecto a la instalación idónea de dicho activo.
59	3. Existe una alta exposición a los efectos del Riesgo de dotación de personal en la Institución, por cuanto la Unidad de TI es unipersonal y no existe a lo interno de la entidad personal profesional o técnica que supla las ausencias temporales del titular.	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva para que la Jefatura Administrativa Financiera, dentro de la disponibilidad de recursos presupuestarios existentes, proponga un Plan de Sustituciones Temporales (vacaciones / permisos / incapacidades / etc.) del titular de la plaza de la Unidad de TI de la Institución con el objetivo de mitigar los riesgos asociados al carácter Unipersonal actual de la Unidad.	Informe AI-13-2017	30/05/2017	Pendiente	Adm - Fin	No hay evidencia que se dé por cumplida la recomendación, por lo cual se mantiene su status de pendiente.	Se determinara las necesidades de personal y capacitación con el estudio de la nueva estructura administrativa para el 2018.

La directora Susan Naranjo López, menciona que con respecto a esto, me parece muy bien todo lo que se presentó, pero sí debería como parte de la rendición de cuentas no tanto del departamento, sino también como esta Junta Directiva estar enterada por un informe de remisión de las acciones que se vienen ejecutando, por medio de un oficio que se nos remita lo que se expuso hoy. -----

A continuación el Lic. Percy Aragón (Unidad de Cobros de JUDESUR) procede hacer su exposición: -----

PLANIFICACION DE PROYECTOS - HERRAMIENTA GANTT - IMPLEMENTACION DE

RECOMENDACIONES DE AI EN LA UNIDAD DE COBROS

							SEMANAS													
TAREA / RESPONSABLE	PRECED E	DURA CION	INI CIO	FIN	T.EMPL EADO	FINALIZ ADO	PLANIFICACION TEORICA													
							0	1	2	3	4	5	6	7	8					
Identificación de pendientes / UC - AI	-	1	0	0	0	NO	Identificación de pendientes / UC - AI													
Plan de Acción / UC	Identificación de pendientes / UC - AI	1	1	1	0	NO	Plan de Acción / UC													
Atención de pendientes / UC	Plan de Acción / UC	4	2	5	0	NO	Atención de pendientes / UC													
Monitoreo / UC - AI	Atención de pendientes / UC	1	6	6	0	NO	Monitoreo / UC - AI													
Baja de Rec / AI	Monitoreo / UC - AI	1	7	7	0	NO	Baja de Rec / AI													
Informe cumplimiento / AI	Baja de Rec / AI	1	8	8	0	NO	Informe cumplimiento / AI													
	Informe cumplimiento / AI																			
							SEMANAS													
TAREA / RESPONSABLE	PRECED E	DURA CION	INI CIO	FIN	T.EMPL EADO	FINALIZ ADO	PLANIFICACION REAL													
							0	1	2	3	4	5	6	7	8					
Identificación de pendientes / UC - AI	-	1	0	0	0	NO	Identificación de pendientes / UC - AI													
Plan de Acción	Identific	1	1	1	0	NO	Plan de Acción / UC													

ARTÍCULO 6º- Asuntos Varios de Directores y mociones: -----

A) El director Gabriel Villachica Zamora, comenta que sale un decreto que yo esperaba y siempre que hay emergencia sale, este decreto lo veo más amplio, entonces ese decreto indica también que se pueden obviar muchas cosas para poder obtener recursos, yo diría que podemos tomar un acuerdo acá en el sentido de que se analice ese decreto y ver que alcance hay de recursos si es posible obviar el departamento nuevo que hay por Ley, porque habla que se puede obviar muchas cosas y cuanto sería el recursos con que cuenta actualmente desarrollo para que esos recursos que irían a manos de la Municipalidad sean para la emergencia por medio de un Plan Reparador, en este caso que cada Municipalidad presente un Plan y los recursos se direccionan, ejemplo a puentes, escuelas etc., que lleven su contrato respectivo y convenios para asegurar los recursos. Lo digo porque en el cantón de Osa quedo muy devastado y es una crisis tremenda que se va a venir, porque ya hay empresas que se van a retirar. -----

- Conocido lo mencionado por el director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** -----

Solicitar al departamento Financiero de JUDESUR que emita a esta Junta Directiva de JUDESUR un criterio con respecto al Decreto de emergencia que se dio y con respecto a lo mencionado por el director Gabriel Villachica Zamora. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-03-216-2017.** -----

B) El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que el 18 de octubre del 2017, tengo una invitación para ir al sector agropecuario, para ver el tema de los problemas de agriculturas y pensaba también ir apoyar el sistema bananero que en realidad es el que más está ampliando la zona. -----

- Conocido lo mencionado por el director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** -----

Comisionar al director Gabriel Villachica Zamora para que asista en representación de JUDESUR a la reunión con el sector agropecuario el 18 de octubre del 2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-04-216-2017.** -----

C) En ausencia del director Rigoberto Núñez Salazar (Secretario de la Junta Directiva de JUDESUR), la Junta Directiva, **acuerda:** -----
Nombrar como secretario Ad-hoc al director Gabriel Villachica Zamora. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-05-216-2017.** -----

Al ser las doce horas con veinticuatro minutos el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Gabriel Villachica Zamora
Secretario Ad- hoc